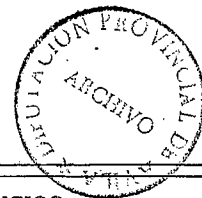


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:

Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 "
Un Año 1.000 "

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado; 06/3

Número 2.191

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.858

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Antonio Gutiérrez Muñoz de Morales.

Emplazamiento: Cebreros.

Finalidad: Suministro a Industria Cerámica.

Características: Centro de transformación de 250 KVA., en baño de aceite, con relación de transformación a 15.000 ± 5 por $100 / 127 - 230$ V.

Presupuesto: 783.105 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 29 de septiembre de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.257

AUTORIZACION DE INSTALACION

Línea eléctrica y centro de transformación en Cardeñosa (Dehesa de Pedrocojo), propiedad de José María de la Cerda y Manglano

EXPEDIENTE NÚM. 6.687

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por

D. Jesús Luengo de las Casas, en nombre y representación de José María de la Cerda y Manglano, domiciliado en Cardeñosa (Pedrocojo), en solicitud de autorización para la instalación de una línea y centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., apoyos metálicos y de hormigón, conductor Al. Ac. LA-30 y 378 metros de longitud.

Centro de transformación de 5 KVA. a 15.000 ± 5 por $100 / 380 - 220$ V.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 7 de octubre de 1977.—
Por El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 2.343

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO urgente de la subasta para la enajenación de un aparato de mesa, adaptado para carro y sus correspondientes galeras, vías y motores, desmontado de la Serrería de las Cruceas, Propiedad de esta Mancomunidad.

Objeto y tipo de la misma.—Es la enajenación de un aparato de mesa, adaptado para carro y sus correspondientes galeras, vías y motores, desmontado de la Serrería de Las Cruceas, propiedad de esta Mancomunidad.

El precio de licitación, es el de treinta mil (30.000 pesetas).

No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo mínimo que ha de servir de base a la licitación de esta subasta, fijado anteriormente.

Oficina en que se encuentran los pliegos.—El pliego de condiciones económico-administrativas, así como el expediente, que ha de servir de base a esta subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta, es necesario ingresar, en concepto de fianza provisional, a responder de la misma, en la Depositaria de esta Entidad, el tres por ciento del precio de licitación.

Estado.—El aparato de sierra y demás objetos, incluidos en la subasta, se encuentran en la fábrica

de esta Entidad, sita en Las Cruce-
ras (El Barraco), donde pueden exa-
minarse por los proponentes.

Proposiciones, plazo y forma de
presentación.—Se presentarán en la
Secretaría de esta Entidad, en las
horas de 10 a 13 durante los días
laborables que medien desde el si-
guiente al en que aparezca este
anuncio inserto en el BOLETIN OFI-
CIAL de la Provincia, hasta el día
anterior al de la celebración de la
subasta, siendo este plazo de diez
días hábiles.

Se presentarán dichas proposicio-
nes con arreglo al modelo que figu-
ra al final de este anuncio, suscrito
por el interesado, acompañando la
carta de pago acreditativa de haber
constituido la garantía provisional,
y reintegrado conforme a la Ley del
Timbre del Estado.

Lugar, día y hora de apertura de
placas.—Tendrá lugar en la Sala de
Junta de esta Entidad, al día siguien-
te, a las once horas, del en que
transcurran los diez días hábiles
contados a partir del siguiente de la
publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 20 de octubre de 1977.—El
Presidente, Fernando López Muñoz.
—El Secretario, Ramón Sastre Mar-
tín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, con Do-
cumento Nacional de Identidad, nú-
mero....., expedido en....., el..... de.....
de....., se comprometo a adquirir en
propiedad, en las condiciones que
figuran en el pliego que ha servido
de base a esta subasta, un aparato
de mesa, adaptado para carro, y sus
correspondientes galeras, vías y mo-
tores, desmontado de la Serrería de
Las Cruceiras, que se encuentra en
dicho poblado, propiedad de la
Mancomunidad Municipal Asocio
de la Extinguida Universidad y Tie-
rra de Avila, cuyo estado conozco,
por el precio de..... pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente).

Número 2.249

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta

Comisaría la petición que se reseña
en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Jaime
Crespo Fernández.

Domicilio: Mombeltrán (Avila).

Clase de material a extraer: Ari-
dos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 200 metros de longi-
tud, comprendido entre un punto
situado a 600 metros aguas arriba
del puente en la carretera Avila-Ta-
lavera, terminando a los 800 me-
tros aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Arenas de
San Pedro (Avila).

Precio de venta al público en el
lugar de extracción precisamente:
Será de 125 pesetas metro cúbico
sobre carro o camión en el lugar de
la extracción.

Toda reclamación u observación
deberá plantearse por escrito y ante
esta Comisaría, en el plazo de diez
días naturales y consecutivos, con-
tados a partir de la fecha de inser-
ción de esta nota en el BOLETIN
OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.855).—To.

Madrid, a 7 de octubre de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis-
Felipe Franco.

Número 2.291

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición
que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—D. Mi-
guel Narvaez Coello de Portugal,
Paseo de la Castellana, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento.—Rie-
gos de primavera.

Cantidad de agua que se pide.—
18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de deri-
varse.—Arroyo Ovieco o Bularros.

Término municipal en que radi-
carán las obras.—Villafior (Avila).

De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 11 del Real Decreto
Ley de 7 de enero de 1927, modifi-
cado por el de 27 de marzo de 1931
y disposiciones posteriores concor-
dantes, se abre un plazo, que termi-
nará a las trece horas del día en que
se cumplan treinta naturales y con-
secutivos desde la fecha siguiente,
inclusive, a la de publicación del
presente anuncio en el «Boletín Ofi-
cial del Estado».

Durante este plazo, y en horas
hábiles de oficina, deberá el peticio-
nario presentar en las oficinas de
esta Comisaría de Aguas, sitas en la
calle de Muro, 5, Valladolid, el pro-
yecto correspondiente a las obras
que trata de ejecutar. También se
admitirán en dichas oficinas y en los
referidos plazo y hora, otros pro-
yectos que tengan el mismo objeto
que la petición que se anuncia o
sean incompatibles con él. Transcu-
rrido el plazo fijado no se admitirá
ninguno más en competencia con
los presentados.

La apertura de proyectos, a que
se refiere el artículo 13 del Real De-
creto Ley antes citado, se verificará
a las trece horas del primer día la-
borable siguiente al de terminación
del plazo de treinta días antes fija-
do, pudiendo asistir al acto todos
los peticionarios y levantándose de
ellos el acta que prescribe dicho ar-
tículo, que será suscrita por los
mismos.

Valladolid, 11 de octubre de 1977.
—El Ingeniero Comisario de Aguas
accidental, César Luaces Saavedra.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
AVILA

EDICTO

Bajo el número 264/77 se sigue
en este Juzgado expediente de de-
claración de herederos abintestato
de D. Mariano Martín Hernández,
nacido en Avila el 7 de diciembre
de 1927, hijo de Andelmo y de Lo-
renza, casado con Doña Angeles
García Gómez, sin dejar descenden-
cia legítima alguna, falleció en Avila
el día 29 de diciembre de 1966.

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, Julián, Serafin, Carmen, Basiliya y Segundo Martín Hernández, y la viuda Doña Angeles García Gómez en la cuota legal correspondiente.

Se anuncia por el presente la muerte sin testar de dicho causante y el nombre y grado de parentesco de los interesados y se llama a los que se creyeran con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Avila, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. —El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga. —El Secretario, (Ilegible).

—2.310

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

En este Juzgado se sigue expediente número 306/77 a instancia de D. Laureano Díaz Muñoz, representado por el Procurador don Víctor Gómez Carrillo, sobre inscripción a su favor y reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Cebreros de la siguiente finca:

URBANA, hoy solar, sita en el casco urbano de Cebreros en la calle San José de Leonisa, 18, con una superficie de 446 metros cuadrados, que linda: frente, calle de su situación; derecha, Petra Robledo, herederos de Félix Díaz, herederos de Félix González González, herederos de Román Redondo Reviejo, herederos de José Muñoz y Félix Madrigal; izquierda, con herederos de Julia Rodríguez Bragado; y fondo, con arroyo público.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 263, libro 54 del Ayuntamiento de Cebreros, finca número 4.367, inscripción 1.^a con la siguiente descripción: Urbana, casa con corral accesorio cercado de piedra, sita en el casco de esta villa de Cebreros y su calle San José de Leonisa, cuyo número y medida superficial no consta; se compone de planta baja, principal y desván; y linda por la derecha en-

trando, con otra de Cayetano Calera; por la izquierda, con otra de Roque Parro y finca de Carlos Herrera; y por la espalda, con calleja pública.

En la Delegación de Hacienda figura a nombre de D. Laureano Díaz Muñoz.

Fué adquirida por D. Francisco Rodríguez Pérez por compra a Don José María Erenas Fernández, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Cebreros D. Francisco de Paula Cifuentes con fecha 26 de mayo de 1936, bajo el número 316 de su protocolo. A su vez D. Laureano Díaz Muñoz compró a los herederos de D. Francisco Rodríguez Pérez, las partes que les correspondían.

Es poseedor de hecho el solicitante del expediente y el último titular inscrito es D. José María Erenas Fernández.

Por providencia de esta fecha acordó el Sr. Juez de Primera Instancia convocar por medio del presente edicto a los herederos de D. Francisco Rodríguez Pérez y de D. José María Erenas Fernández, de quienes procede el derecho de propiedad; a los colindantes: Doña Petra Robledo, herederos de D. Félix Díaz, herederos de D. Félix González González, herederos de D. Román Redondo Reviejo, herederos de D. José Muñoz, D. Félix Madrigal y herederos de Doña Julia Rodríguez Bragado, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente, puedan comparecer en este expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Avila, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. —El Juez, (Ilegible). —El Secretario, (Ilegible).

—2.340

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

A las diez y ocho horas del día 29 de noviembre del año en curso se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para

el arriendo de las hierbas de los prados «Bajo y Pradejón» de los propios de este Ayuntamiento, los cuales tienen una superficie aproximada de 12 hectáreas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, acompañando al mismo carta de pago de haber depositado el 3 por 100 del importe de la tasación y declaración jurada de no existir incapacidad ni incompatibilidad alguna, de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la fijada para su apertura.

El arriendo de los aprovechamientos será desde el 1 de diciembre de 1977 al 30 de septiembre de 1978, y los mismos podrán realizarse bien con ganado vacuno y bien con ganado lanar.

El precio de tasación a cubrir es de 110.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente, serán en su totalidad por cuenta del adjudicatario.

Fuente el Sáuz, 18 de octubre de 1977. —El Alcalde, Epifanio García González.

—2.337

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 22 de octubre del año en curso la imposición del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios de Cotos privados de caza y pesca y la Ordenanza correspondiente con sus tarifas, se encuentra expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, en Secretaría, al objeto de examen y presentación, por escrito, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Adanero, 24 de octubre de 1977. —El Alcalde, (Ilegible).

2.338

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Sotillo de la Adrada, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, Julio San Segundo. —2.321

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

EDICTO

D. Luis Hernández Iglesias y Don Onofre Gutiérrez Núñez, con domicilio en Venerable Ayala, 3, de Arenas de San Pedro, solicita autorización para instalar una Auto Escuela, de aprendizaje de conductores, en esta localidad, en la Plaza del General Monasterio número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Gavilanes, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Isaac Sánchez. —2.283

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Hoyo de Pinares, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde, J. Carvajal. —2.331

Alcaldía de Santiago del Tormes

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santiago del Tormes, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.333

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Casavieja, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.334

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión de 10 del actual, el proyecto de vestuarios situados en la calle de La Cotada sin número, propiedad de D. Eugenio Sánchez de Pedraza, redactados por el Arquitecto D. Luis López de Rego Stolle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública por el plazo de un mes, encontrándose el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y formular las observaciones que se estimen justas.

La Adrada, a 20 de octubre de 1977.—La Alcalde, Emilia de Pedraza. —2.335

AYUNTAMIENTO DE LANGA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Langa, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.344

Alcaldía de San Esteban del Valle

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Esteban del Valle, 22 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.346

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Avellaneda. (2.270)
Aldeanueva de Santa Cruz. (2.272)